

FALKESUPPLY S.A.

QUITO, diecisiete de Febrero del dos mil dieciseis

Señor(a)
BERMUDEZ ARRIBAS ANABEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía FALKESUPPLY S.A., otorgada el día diecisiete de Febrero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TRIGESIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GAVILANEZ VASCONEZ CHRISTIAN NAPOLEON
BERMUDEZ ARRIBAS ANABEL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía FALKESUPPLY S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


BERMUDEZ ARRIBAS ANABEL
PRESIDENTE
CEDULA: 0926219155

RA





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

20161701036D02184

Factura No.: 001-002-000028426



En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecisiete de Febrero del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, Notario(a) TRIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BERMUDEZ ARRIBAS ANABEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0926219155 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía FALKESUPPLY S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

Identificación: 1712331444

092621915-5



CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL

MARIA
AUGUSTA
PENA
VASQUEZ

Firmado digitalmente por MARIA
AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-
ECIBCE, I=QUITO,
serialNumber=0000073342,
cn=MARIA AUGUSTA PEÑA
VASQUEZ
Fecha: 2016.02.17 11:29:06 -05'00'



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333812222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMUDEZ BERMUDEZ JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARRIBAS LLOPÍZ ILEANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-29

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL VOTANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 092621915-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BERMUDEZ ARIBAS ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Santa Clara (Las Villas)

FECHA DE NACIMIENTO **1991-02-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: manu (1) Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a **17 FEB. 2016**



[Signature]
Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0293 **0926219155**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMUDEZ ARIBAS ANABEL

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MILAGRO

2
1
ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA